



REF. : AUTORIZA PAGO A PROVEEDOR QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA:

015-1532

PUERTO MONTT,

24 AGO 2009

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley de Presupuesto N° 20.314 del 12 de diciembre de 2008, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, las Resolución Exenta, N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/001 del 09 de enero de 2009 y N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004, y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que conforme lo ha dispuesto la ley de Presupuestos para el año 2009, la Junta Nacional de Jardines Infantiles debe ejecutar durante el presente año el programa "Conozca a su Hijo".

2.- Que, la región de Los Lagos ha sido considerada en la aplicación de dicho programa, para desarrollarlo en las comunas de: Calbuco, Frutillar, Hualaihue, Maullín, Puerto Montt, Castros, Chonchi, Dalcahue, Quinchao, Osorno, Puyehue, San Juan de la Costa, San Pablo y Purranque.

3.- Que el programa contempla la realización de Jornadas Provinciales y Regionales, para el seguimiento y capacitación de las Encargadas Comunes de la Infancia y las Monitoras del Programa Conozca a su Hijo.

4.- Que mediante solicitud de servicio N° 853-150-CM09 de fecha 13/07/2009, la encargada Regional del Programa CASH (Conozca a su hijo), solicita, efectuar la "Adquisición de un servicio de banquetería, alojamiento y arriendo de salón para efectuar una Jornada Provincial del programa, esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2009.

5.- Que se efectúa adquisición a través del Contrato Marco, debido a que este servicio se encuentra disponible en el catálogo electrónico.

6.- Que es necesario la dictación de un acto administrativo que lo disponga y autorice.

RESUELVO:

1.- Páguese al proveedor: Hotel Don Vicente, Rut: 96.989.380-0, por el servicio prestado los días 13 y 14 de Julio de 2009, la suma de \$ 976.983.- (Novecientos setenta y seis mil novecientos ochenta y tres pesos), IVA incluido,

2.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma.

3.- Impútese, al subtítulo 24 ítems 03 asignación 172, sub asignación 002, la suma de \$976.983.- (Novecientos setenta y seis mil novecientos ochenta y tres pesos), IVA incluido, correspondiente al programa 02.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**CRISTIAN FIGUEROA FUENTEALBA**  
Director Regional  
Junji Región de los Lagos

CFF/ASY/jan  
Distribución

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Archivos PMI-CASH
- Oficina de Partes